



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 009 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°002 DE FECHA 10/01/2018.-

ALGARROBO

18 ENE 2018

DECRETO N°

VISTOS:

0 2 6 8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 10/01/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 009 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10/01/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 009 /2018/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la suscripción de Convenio o Contrato por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, por el proyecto denominado "Actualización Plan Regulador de la Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30485993-0, por un monto de \$ 169.500.000.-; solicitado por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran, a través del Memorandum N° 15 de fecha 09/01/2018.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 009 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 10/01/2018. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/PFMM./pfmm

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno (1)
- Secpla (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
259
FECHA RECEPCIÓN: 16 ENE 2018
FECHA SALIDA: 17 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°